



V LEGISLATURA NÚM. 250

14 de diciembre de 2001

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

## SUMARIO

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES

**PE-441** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Consorcio Insular de Extinción de Incendios en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Página 7

**PE-442** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre contestación a la pregunta de referencia PE-280, dirigida al Gobierno.

Página 7

**PE-443** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre expedientes de solicitud de invalidez pendientes de examen, dirigida al Gobierno.

Página 8

**PE-444** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre expedientes de jubilación pendientes de revisión, dirigida al Gobierno.

Página 9

**PE-447** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre contestación a la pregunta de referencia PE-343 (2/4), dirigida al Gobierno.

Página 9

**PE-448** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre contestación a la pregunta de referencia PE-343 (3/4), dirigida al Gobierno.

Página 10

**PE-449** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre contestación a la pregunta de referencia PE-343 (4/4), dirigida al Gobierno.

Página 11

**PE-450** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre listas de espera para ingreso de ancianos en residencias en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 11

**PE-451** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre uso del ala norte de la Residencia de Taliarte, dirigida al Gobierno.

Página 13

**PE-461** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre convenio de colaboración entre el Instituto Canario de la Mujer y el Instituto Nacional de la Mujer, dirigida al Gobierno.

Página 14

**PE-462** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre colaboración con el Proyecto «Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Mercado de Trabajo», dirigida al Gobierno.

Página 14

**PE-466** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre vallas de protección en la Carretera Vilafior-San Miguel, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 15

**PE-467** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre consideración de centro de atención preferente al IES Las Veredillas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 15

**PE-472** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre empresas adjudicatarias de obras del CIP de Majada Marcial, Puerto del Rosario, y del IES de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 16

**PE-473** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre retraso en el ingreso de nóminas a los profesores, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 17

**PE-478** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre las obras de reparación del Polideportivo de Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 18

**PE-482** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre construcciones ilegales expedientadas por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Gobierno.

Página 19

**PE-484** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre gestiones ante la compañía Iberia para la reposición de los descuentos aéreos a las familias numerosas, dirigida al Gobierno.

Página 19

## PRÓRROGAS

**PE-442** Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-280, dirigida al Gobierno.

Página 21

**PE-443** Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre expedientes de solicitud de invalidez pendientes de examen, dirigida al Gobierno.

Página 21

**PE-444** Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre expedientes de jubilación pendientes de revisión, dirigida al Gobierno.

Página 21

**PE-445** Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-279, dirigida al Gobierno.

Página 22

**PE-446** Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-343 (1/4), dirigida al Gobierno.

Página 22

**PE-447** Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-343 (2/4), dirigida al Gobierno.

Página 22

**PE-448** Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-343 (3/4), dirigida al Gobierno.

Página 22

**PE-449** Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-343 (4/4), dirigida al Gobierno.

Página 23

**PE-450** Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre listas de espera para ingreso de ancianos en residencias en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 23

**PE-451** Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre uso del ala norte de la Residencia de Taliarte, dirigida al Gobierno.

Página 23

**PE-452** Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-338, dirigida al Gobierno.

Página 24

**PE-453** Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-281, dirigida al Gobierno.

Página 24

**PE-454** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 24

**PE-455** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, Lanzarote, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 25

**PE-456** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, Gran Canaria, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 25

**PE-457** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, El Hierro, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 25

**PE-458** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 26

**PE-459** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, La Palma, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 26

**PE-460** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, Tenerife, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 26

**PE-461** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre convenio de colaboración entre el Instituto Canario de la Mujer y el Instituto Nacional de la Mujer, dirigida al Gobierno.

Página 27

**PE-462** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre colaboración con el Proyecto "Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Mercado de Trabajo", dirigida al Gobierno.

Página 27

**PE-463** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre viviendas de protección oficial construidas en Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 27

**PE-464** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre los túneles de la Avenida 3 de Mayo, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 28

**PE-465** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre puesta en funcionamiento del primer tramo de la Avenida 3 de Mayo, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 28

**PE-466** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre vallas de protección en la Carretera Vilafior-San Miguel, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 28

**PE-467** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre consideración de centro de atención preferente al I.E.S. Las Veredillas, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 29

**PE-468** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. María Dolores Padrón Rodríguez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre contratación de fotocopiadoras de la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 29

**PE-469** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre empresas relacionadas con el sector pesquero subvencionadas, dirigida al Gobierno.

Página 29

**PE-470** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre obras de saneamiento y depuración en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 30

**PE-471** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre obras de un hotel en la playa de Las Coloradas, Yaiza, dirigida al Gobierno.

Página 30

**PE-472** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre empresas adjudicatarias de obras del CIP de Majada Marcial, Puerto del Rosario, y del IES de Gran Tarajal, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 30

**PE-473** Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre retraso en el ingreso de nóminas a los profesores, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 31

**PE-474** Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre medidas a adoptar en relación con las condiciones de marginalidad y pobreza, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 31

**PE-475** Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre obras en la playa anexa al Recinto Portuario en Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 31

**PE-476** Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre consideración de Fuerteventura como punto crítico de actuación sanitaria, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 32

**PE-477** Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre reclamación de trabajador por actuación de la Dirección Insular de Educación en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 32

**PE-478** Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre las obras de reparación del Polideportivo de Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 32

**PE-479** Del Sr. diputado **D. Víctor Modesto Alonso Falcón**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre vertidos de hidrocarburos al mar entre las islas de Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 33

**PE-480** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre equiparación de las subvenciones a los usuarios de los transportes marítimo y aéreo, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Página 33

---

**PE-481** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre los servicios de agua y luz para los usuarios de los pantalanes del muelle deportivo de Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 33

**PE-482** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre construcciones ilegales expedientadas por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Gobierno.

Página 34

**PE-483** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre el servicio policial anunciado por el director general de Seguridad y Emergencias, dirigida al Gobierno.

Página 34

**PE-484** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre gestiones ante la compañía Iberia para la Reposición de los descuentos aéreos a las familias numerosas, dirigida al Gobierno.

Página 34

**PE-485** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre evolución del número de camas turísticas en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 35

**PE-486** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ayudas para la organización de eventos deportivos en La Palma, El Hierro y La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 35

**PE-487** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre destino de las subvenciones para Clubes Federados, Eventos Deportivos y Federaciones Canarias, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 35

**PE-488** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre subvenciones tramitadas para los clubes de las diferentes islas, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 36

**PE-489** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre diferencias por islas en la concesión de ayudas a clubes federados, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 36

**PE-490** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. María Dolores Padrón Rodríguez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre criterios en la confección del "socio-barómetro", dirigida al Gobierno.

Página 36

---

**PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

## CONTESTACIONES

**PE-441 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre el Consorcio Insular de Extinción de Incendios en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.**

(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.653, de 29/10/01.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES

10.69.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre el Consorcio Insular de Extinción de Incendios en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL CONSORCIO INSULAR DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN FUERTEVENTURA.

tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1.- La constitución de los Consorcios Insulares de Extinción de Incendios y Emergencias (cualquiera que sea su denominación) se efectúa a iniciativa del Cabildo Insular correspondiente, en función de las competencias que le atribuye el artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

2.- Que las corporaciones locales interesadas y en virtud de los artículos 25 y 26 de la citada Ley de Bases de Régimen Local, se adhieren voluntariamente a la creación del consorcio, creando así un servicio supramunicipal de extinción de incendios y emergencias.

3.- Que la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, actualmente participa en el desarrollo y mantenimiento del Consorcio Insular de Extinción de Incendios y Salvamento de la isla de Tenerife a través de su contribución financiera al mismo, y dado el alto interés que existe en el desarrollo de servicios de atención de emergencias que contribuyan a incrementar la seguridad pública en Canarias. Por lo tanto la contribución de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma es simplemente en forma de financiación.

4.- Que en lo que se refiere al caso de Fuerteventura, la Dirección General de Seguridad y Emergencias no ha recibido petición expresa por parte del Cabildo Insular de Fuerteventura para la creación del citado consorcio, y que la postura de este centro directivo y de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica es el apoyo total de este tipo de iniciativas".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de octubre de 2001.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,  
Julio Bonis Álvarez.

**PE-442 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-280, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.746, de 6/11/01.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES

10.70.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-280, dirigida al Gobierno.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado don José Macías Santana, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA DE REFERENCIA PE-280,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Respecto a la primera parte de la pregunta, se ha solicitado la sustitución de los trabajadores con incapacidad temporal de larga duración, de conformidad con el procedimiento establecido.

A fin de mejorar los plazos en la tramitación de los expedientes, no sólo de pensiones no contributivas, sino en general, se ha procedido a la contratación temporal de tres psicólogos, un médico, un trabajador social y tres auxiliares.

Paralelamente, se ha propuesto la creación de los puestos mencionados en la Relación de Puestos de Trabajo con el fin de darle continuidad al servicio.

Igualmente, se están efectuando los reconocimientos a las personas provenientes de las islas periféricas occidentales en la propia isla de residencia.

Como consecuencia de lo actuado, ha habido una reducción en los expedientes pendientes de ejercicios anteriores, no así del año en curso dado el notable incremento de solicitudes experimentado, razón por la cual se ha propuesto el aumento en la plantilla de los Centros Base de Atención a Minusválidos”.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de noviembre de 2001.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,  
Julio Bonis Álvarez.

**PE-443 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre expedientes de solicitud de invalidez pendientes de examen, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.747, de 6/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES

10.71.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre expedientes de solicitud de invalidez pendientes de examen, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado don José Macías Santana, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE INVALIDEZ PENDIENTES DE EXAMEN,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El retraso en la tramitación de los expedientes aludidos no influye en la concesión o no de pensiones de jubilación ya que en estos expedientes se atiende, entre otros, al requisito de la edad y no a la existencia o no de discapacidad.

Respecto al retraso en los expedientes de reconocimiento del grado de minusvalía, se ha procedido a la contratación temporal de tres psicólogos, un médico, un trabajador social y tres auxiliares.

Paralelamente, se ha propuesto la creación de los puestos mencionados en la Relación de Puestos de Trabajo con el fin de darle continuidad al servicio.

Igualmente, se están efectuando los reconocimientos a las personas provenientes de las islas periféricas occidentales en la propia isla de residencia.

Como consecuencia de lo actuado, ha habido una reducción en los expedientes pendientes de ejercicios anteriores, no así del año en curso dado el notable incremento de solicitudes experimentado, razón por la cual se ha propuesto el aumento en la plantilla de los Centros Base de Atención a Minusválidos”.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de noviembre de 2001.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,  
Julio Bonis Álvarez.



**PE-444 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre expedientes de jubilación pendientes de revisión, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.748, de 6/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

10.72.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre expedientes de jubilación pendientes de revisión, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado don José Macías Santana, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN PENDIENTES DE REVISIÓN,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los expedientes a los que se hace referencia se hallaban en el trámite de comprobación y remisión de la documentación necesaria por parte del interesado/a.

Por lo tanto, para la subsanación de los documentos requeridos se les ha dado el plazo preceptivo, continuando el procedimiento si se ha subsanado lo requerido o, caso contrario, se ha declarado o se declarará la caducidad, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de noviembre de 2001.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,  
Julio Bonis Álvarez.

**PE-447 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la pregunta de referencia PE-343 (2/4), dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.749, de 6/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

10.73.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la pregunta de referencia PE-343 (2/4), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado don José Macías Santana, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA DE REFERENCIA PE-343 (2/4),

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"A) Las plazas nuevas que se crean en la 10 fase del PCAMD, son 555 y no 500.

B) Su ubicación, por isla y residencia son las siguientes:

RESIDENCIA	PLAZAS ATT. DIURNA
Tenerife	
La Laguna	20
Fasnia	20
Güímar	20
San Miguel	20
La Guancha	20
Norte/Sur	30
H. Militar	20
Los Realejos	19
Sta. Úrsula	19
Pendiente de definir	50
<b>Sumas</b>	<b>238</b>
Gran Canaria	
Las Palmas: El Pino	50
San Mateo	16
S. Brígida	34
Arucas	24
Guía	24
Vecindario	24
Agüimes	24
<b>Sumas</b>	<b>196</b>
Lanzarote	
Haría	15
Arrecife de Lanzarote:	
M. con demencia	15
Tías	20
<b>Sumas</b>	<b>50</b>
La Palma	
Los Llanos de Aridane	26
<b>Sumas</b>	<b>26</b>
Fuerteventura	
Tuineje	15
<b>Sumas</b>	<b>15</b>
El Hierro	
Valverde	15
<b>Sumas</b>	<b>15</b>
La Gomera	
Alajeró	15
Hermigua	
<b>Sumas</b>	<b>15</b>

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de noviembre de 2001.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,  
Julio Bonis Álvarez.

**PE-448 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la pregunta de referencia PE-343 (3/4), dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.750, de 6/11/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO CONTESTACIONES

10.74.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la pregunta de referencia PE-343 (3/4), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado don José Macías Santana, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA DE REFERENCIA PE-343 (3/4),

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Respecto a las ayudas a domicilio, al estar este programa incluido en el Plan Concertado para el desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales, cuya ejecución no corresponde a este Centro Directivo, no es posible facilitar datos al respecto.

En relación con la teleasistencia, mediante una subvención genérica a Cruz Roja por importe de 4.776.135 ptas., se atienden 455 personas en la isla de Gran Canaria; mediante una subvención específica a la misma institución, por importe de 15.081.975 ptas. se atienden en la provincia de Santa Cruz de Tenerife a 474 usuarios.

Ambas subvenciones se conceden con carácter plurianual: 2001/2004”.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de noviembre de 2001.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,  
Julio Bonis Álvarez.

**PE-449 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la pregunta de referencia PE-343 (4/4), dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.751, de 6/11/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

10.75.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la pregunta de referencia PE-343 (4/4), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. José Macías Santana, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA DE REFERENCIA PE-343 (4/4).

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA PE-449

¿Dónde estarán ubicadas las 1.500 plazas residenciales?

A) Las plazas nuevas que se crean en la 10 fase del PCAMD, son 1.539 y no 1.500.

B) Su ubicación, por isla y residencia son las siguientes:

RESIDENCIAS	PLAZAS RESIDEN.
Tenerife	
La Laguna	50
Fasnia	50
Güímar	50
San Miguel	50

La Guancha	50
Norte/Sur	100
H. Militar	100
Los Realejos	50
Sta. Úrsula	50
Pendiente de definir	100
<b>Sumas</b>	<b>650</b>

Gran Canaria	
Las Palmas:	
Taliarte	100
El Pino	140
San Mateo	32
S. Brígida	64
	36
Arucas	55
Guía	35
	20
Vecindario	55
Agüimes	55
<b>Sumas</b>	<b>592</b>

Lanzarote	
Haría	30
Arrecife de Lanzarote:	
M. con demencia	35
Tías	41
<b>Sumas</b>	<b>106</b>

La Palma	
Los Lanos de Aridane	68
<b>Sumas</b>	<b>68</b>

Fuerteventura	
Tuineje	38
<b>Sumas</b>	<b>38</b>

El Hierro	
Valverde	40
<b>Sumas</b>	<b>40</b>

La Gomera	
Alajeró	29
Hermigua	16
<b>Sumas</b>	<b>45</b>

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de noviembre de 2001.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,  
Julio Bonis Álvarez.

**PE-450 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre listas de espera para ingreso de ancianos en residencias en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.752, de 6/11/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES

10.76.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre listas de espera para ingreso de ancianos en residencias en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. José Macías Santana, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LISTAS DE ESPERA PARA INGRESO DE ANCIANOS EN RESIDENCIAS EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"De conformidad con los datos facilitados a esa Cámara con ocasión de las preguntas con ruego de

respuesta escrita 449 y 451, así como la Comparecencia 449, se informa:

RESIDENCIAS EN GRAN CANARIA	TIPO	PLAZAS RESIDEN.	PLAZAS ATT. DIURNA	MODELO FINANCIAC
Taliarte	MR	100		SA
El Pino fase 1	LE	70	25	SA
El Pino fase 2	LE	70	25	SA
San Mateo	BR	32	16	CA
S. Brigida	BR	64	34	CA
	MR	36		
Arucas	BR	55	24	CA
Guía	BR	35	24	SA
	MR	20		CA
Vecindario	BR	55	24	CA
Agüimes	BR	55	24	
<b>Sumas</b>		<b>592</b>	<b>196</b>	

Tipo: LE: Larga estancia; MR: medio requerimiento; BR: bajo requerimiento.

Modelo de financiación: SA: sin amortización; CA: con amortización.

Se indican a continuación los estándares con mayor trascendencia en la elaboración del Plan:

Superficie por plaza de Bajos Requerimientos	55 m <sup>2</sup>
Superficie por plaza de Medios Requerimientos	65 m <sup>2</sup>
Superficie por plaza de Larga Estancia	70 m <sup>2</sup>
Superficie por plaza Estancia Diurna	15 m <sup>2</sup>
Coste m <sup>2</sup> nueva construcción Bajos y Medios Requerimientos	150.000 ptas.
Coste m <sup>2</sup> nueva construcción Larga Estancia	152.857 ptas.
Coste m <sup>2</sup> edificio remodelado	75.000 ptas.
Equipamiento plaza Bajos y Medios Requerimientos	450.000 ptas.
Equipamiento plaza Larga Estancia	680.000 ptas.
Equipamiento por plaza Estancia Diurna	250.000 ptas.

**COSTE PLAZA / DÍA. MÓDULO SOCIAL**

Tipo de Plaza		Con Amortización	Sin Amortización
Requerimientos Básicos	Módulo Social	7.124	5.543
	Módulo Sanitario	1.000	1.000
Requerimientos Medios	Módulo Social	7.298	5.543
	Módulo Sanitario	3.000	3.000
Larga Estancia	Módulo Social	7.631	5.543
	Módulo Sanitario	5.000	5.000
Estancia Diurna	Módulo Social	5.076	4.390
	Módulo Sanitario	0	0

## Plan Gerontológico:

	Año					
Isla	2001	2002	2003	2004	2005	2006
<b>Gran Canaria</b>						
Inversión	140.000	1.006.724	877.412	390.304	138.112	138.112
Mantenimiento	45.226	373.426	871.166	1.825.056	2.141.410	2.141.410
Total	185.226	1.380.150	1.748.578	2.215.360	2.279.522	2.279.522
Cabildo	83.488	595.156	710.965	903.006	872.581	872.581
<b>CEYAS</b>	<b>83.488</b>	<b>658.156</b>	<b>774.965</b>	<b>903.006</b>	<b>872.581</b>	<b>872.581</b>
C. Sanidad	18.250	126.838	262.648	409.348	534.360	534.360
<b>Gobierno</b>	<b>101.738</b>	<b>784.994</b>	<b>1.037.613</b>	<b>1.312.354</b>	<b>1.406.941</b>	<b>1.406.941</b>

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de noviembre de 2001.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,  
Julio Bonis Álvarez.

**PE-451 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre uso del ala norte de la Residencia de Taliarte, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.753, de 6/11/01.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES

10.77.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre uso del ala norte de la Residencia de Taliarte, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. José Macías Santana, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

## USO DEL ALA NORTE DE LA RESIDENCIA DE TALIARTE

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La gestión de la Residencia de Taliarte fue encomendada al Cabildo de Gran Canaria mediante Decreto 160/1997, de 11 de julio, por el que se delegan competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de gestión de Centros de Atención a Minusválidos y tercera Edad de titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias y de administración de fondos públicos para la subvención de Servicios Sociales Especializados de cualquier otra titularidad (BOC nº 110, de 22 de agosto).

Es por ello que corresponde al Cabildo la gestión de los recursos sociosanitarios. A tal fin, el Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Servicios Sociales, está tramitando un expediente de subvención a dicha Entidad Local, por importe de 13.488.000 ptas. correspondiente al coste de funcionamiento de las nuevas 100 plazas en este ejercicio, ya que se prevé el inicio de su funcionamiento en este año 2001.

En el futuro, el coste de las plazas está previsto dentro del Plan de Infraestructura sociosanitaria en el área de mayores.

Por otra parte, el Decreto 236/1998, de 18 de diciembre, por el que se regulan las condiciones de acceso y los criterios para el pago del servicio en centros de alojamiento y estancia para personas mayores, públicos y privados, con participación de la Comunidad Autónoma en su financiación (BOC nº 28, de 5 de marzo de 1999), establece el procedimiento de acceso, haciendo recaer en los Cabildos Insulares la tramitación del mismo y en la Comisión Insular de Acceso y Seguimiento correspondiente, bajo la presidencia del Presidente del Cabildo o persona en quien delegue, la resolución de los expedientes.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de noviembre de 2001.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,  
Julio Bonis Álvarez.

**PE-461 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre convenio de colaboración entre el Instituto Canario de la Mujer y el Instituto Nacional de la Mujer, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.754, de 6/11/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

10.78.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre convenio de colaboración entre el Instituto Canario de la Mujer y el Instituto Nacional de la Mujer, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO CANARIO DE LA MUJER Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Instituto Canario de la Mujer colabora con el Instituto de la Mujer en el marco del Convenio de colaboración suscrito el 19 de julio de 1992 para llevar a cabo programas y actuaciones dirigidos a mujeres entre el Instituto Canario de la Mujer y el Instituto de la Mujer, como organismos competentes en materia de políticas para las mujeres. De conformidad a la cláusula segunda del citado Convenio, anualmente se firmará un Convenio específico, cuyo contenido se dota con la propuesta elaborada por la Comisión de Seguimiento creada 'ad hoc'.

Por tanto a fecha de seis de agosto de 2001 se formalizó Convenio Específico 2001 al Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de la Mujer y el Instituto Canario de la Mujer en Programas y Actuaciones dirigidas específicamente a las Mujeres."

Se adjunta copia(\*) del Convenio Específico 2001 al Convenio de Colaboración suscrito entre el Instituto de la Mujer y el Instituto Canario de la Mujer en programas y actuaciones dirigidas específicamente a las mujeres.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de noviembre de 2001.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,  
Julio Bonis Álvarez.

(\*) No se inserta la copia de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**PE-462 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre colaboración con el Proyecto "Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Mercado de Trabajo", dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.755, de 6/11/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

10.79.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre colaboración con el Proyecto "Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Mercado de Trabajo", dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COLABORACIÓN CON EL PROYECTO "IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL MERCADO DE TRABAJO"

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Instituto Canario de la Mujer colabora con el Instituto de la Mujer en el Marco del Convenio de colaboración suscrito el 19 de julio de 1992 para llevar a cabo programas y actuaciones dirigidos a mujeres entre el Instituto Canario de la Mujer y el Instituto de la Mujer, como organismos competentes en materia de políticas para las mujeres. De conformidad a la cláusula segunda del citado Convenio, anualmente se firmará un Convenio específico, cuyo contenido se dota con la propuesta elaborada por la Comisión de Seguimiento creada 'ad hoc'.

De conformidad al vigente Convenio específico de fecha de 6 de agosto de 2001, el Instituto Canario de la Mujer está realizando acciones de igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el mercado de trabajo, entre otras cabe destacar:

- Acciones formativas dirigidas a colectivos de mujeres y a profesionales de diversos sectores.
- Actividades de difusión y sensibilización.
- Intervenciones en caso de discriminación motivadas por denuncias, quejas en materia de igualdad salarial o de mercado de trabajo.
- Proyectos subvencionados en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo.
- Congreso europeo para Mujeres y Profesionales a celebrar en Las Palmas de Gran Canaria los días 15 y 16 de noviembre."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de noviembre de 2001.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,  
Julio Bonis Álvarez.

**PE-466 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre vallas de protección en la Carretera Vilaflor-San Miguel, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.756, de 6/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES

10.80.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre vallas de protección en la Carretera Vilaflor-San Miguel, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada doña Consuelo Rodríguez Falero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

VALLAS DE PROTECCIÓN EN LA CARRETERA VILAFLOR-SAN MIGUEL,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Dando por supuesto que la referencia se corresponde con la carretera TF-563, de San Miguel a Vilaflor (por el Frontón), la titularidad de la misma corresponde al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, por lo que no es posible responder a la pregunta".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2001.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,  
Julio Bonis Álvarez.

**PE-467 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre consideración de centro de atención preferente al IES Las Veredillas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.807, de 13/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES

3.4.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre consideración de centro de atención preferente al IES Las Veredillas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONSIDERACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN PREFERENTE AL IES LAS VEREDILLAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según Resolución de la Viceconsejería de Educación de 10 de septiembre de 2001, (publicada en el *Boletín Oficial de Canarias* nº 131, de 8 de octubre de 2001) por la que se determinan Centros Educativos de Atención Preferente, el IES Las Veredillas tiene la consideración de Centro Educativo de Atención Preferente, siendo objeto de especial tratamiento por parte de la Administración Educativa en los términos previstos en el capítulo IV de la Orden Departamental de 27 de abril de 2001."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2001.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,  
Julio Bonis Álvarez.

**PE-472 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre empresas adjudicatarias de obras del CIP de Majada Marcial, Puerto del Rosario, y del IES de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.757, de 6/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES

10.81.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre empresas adjudicatarias de obras del CIP de Majada Marcial, Puerto del Rosario, y del IES de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada doña María del Carmen Hernández Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE OBRAS DEL CIP DE MAJADA MARCIAL, PUERTO DEL ROSARIO, Y DEL IES DE GRAN TARAJAL,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**"El CIP de Majada Marcial (Puerto del Rosario).**

No hay empresa adjudicataria para la ejecución de las obras, ya que en el BOC del día 19 de octubre de 2001, ha sido publicada la licitación mediante subasta (procedimiento abierto), por lo que se estima que será adjudicada a mediados del próximo mes de noviembre.

**El IES de Gran Tarajal (Tuineje).**

Tampoco hay empresa adjudicataria por encontrarse en la fase de supervisión de la redacción del proyecto. Una vez aprobado el proyecto se procederá a publicar la licitación de la obra."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2001.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,  
Julio Bonis Álvarez.



**PE-473 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre retraso en el ingreso de nóminas a los profesores, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.805, de 12/11/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES

10.82.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre retraso en el ingreso de nóminas a los profesores, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado don Eustaquio Juan Santana Gil, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

##### RETRASO EN EL INGRESO DE NÓMINAS A LOS PROFESORES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno cuyo contenido es el siguiente:

"1.- El artículo 82.5 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, en su nueva redacción efectuada por el artículo 19 de la Ley 2/2000, de 17 de julio, de medidas económicas, en materia de organización administrativa y gestión relativas al personal de la Comunidad Autónoma de Canarias y de establecimiento de normas tributarias (*Boletín Oficial de Canarias* del 28), establece que 'las retribuciones básicas y complementarias que se devenguen con carácter fijo y periodicidad mensual se harán efectivas por mensualidades completas y con referencia a la situación y derechos del funcionario el día 1 del mes que corresponda'.

En consecuencia, al producirse el ingreso de las nóminas correspondientes el pasado mes de julio del personal docente no universitario el viernes, día 3 de agosto de 2001, se puede afirmar que se realizó en tiempo y forma, sin que existiera ningún incumplimiento de la norma.

2.- La Administración Educativa, como viene siendo habitual en nuestra Función Pública y así lo reconoce el propio Parlamento en los antecedentes de su pregunta, suele proceder, sin embargo, al paso de las nóminas del personal docente no universitario en los últimos días de cada mes, no obstante, para la citada nómina del mes de julio, se mantuvo abierto el plazo de grabación de incidencias hasta el último momento con el fin de posibilitar la inclusión de todo el profesorado sustituto, tras la ratificación del Protocolo por parte del Gobierno.

3.- El 'Protocolo para la gestión del profesorado interino y sustituto del sistema educativo público canario', elevado a Acuerdo del Gobierno de Canarias el pasado día 23 de julio de 2001, dispone en su apartado cuarto:

'El personal interino percibirá sus retribuciones en los términos previstos en la Ley de la Función Pública canaria. El resto del personal sujeto al presente Protocolo que acredite cinco meses y medio de servicio efectivo durante el curso escolar percibirá, además, las retribuciones correspondientes a los meses de julio y agosto'.

4.- Como quiera que la vigencia del citado Protocolo se extiende desde el inicio del curso escolar 2000/01 hasta la finalización del curso 2003/04, según se contempla en su apartado primero, todo el profesorado sustituto que acumule a fecha 30 de junio de cada año comprendido en dicho período un tiempo de servicio efectivo igual o superior a 165 días deberá percibir las retribuciones de ambos meses.

5.- En ese sentido, de acuerdo con las instrucciones enviadas por esta Dirección General mediante la Circular 3/2001, de 2 de julio de 2001, en la que se ampliaban al máximo los calendarios de la nómina docente con la intención de permitir el alta del mayor número posible de profesorado sustituto, las Direcciones Territoriales de Educación han abonado las nóminas correspondientes a los meses de julio y agosto de 2001 a cuantos profesores sustitutos alcanzaron durante el pasado curso escolar el mencionado tiempo de servicio efectivo.

Por tanto, no son ajustadas a realidad las manifestaciones de los representantes sindicales en el sentido de que los profesores interinos no percibirán sus nóminas en verano, pues sí las percibieron en los estrictos términos y plazos que les correspondían".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de noviembre de 2001.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,  
Julio Bonis Álvarez.

**PE-478 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre las obras de reparación del Polideportivo de Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.808, de 13/11/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES

3.5.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre las obras de reparación del Polideportivo de Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE MORRO JABLE, PAJARA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

##### "PREGUNTAS

1. ¿Qué tipo de obras se van a ejecutar y con qué presupuesto se cuenta para ello, por parte del Gobierno de Canarias?

2. ¿Para cuándo se tiene prevista la finalización de las citadas obras?

#### RESPUESTAS

1. El pasado día 14 de marzo de 2001, debido a la acción del viento se produjeron una serie de movimientos de estructura, que ha provocado por parte de todos los interesados la máxima preocupación. Emitido informe por la Oficina Técnica Municipal del Ayuntamiento de Pájara el día 15 de marzo de 2001 a requerimiento del Concejal de Deportes, en el que ponía de manifiesto que '...se considera especialmente grave la situación estructural del pabellón...', se procedió a acordonar la zona ante un posible peligro de derrumbe del muro de fachada, así como al desalojo de los deportistas de la instalación y de transeúntes y vehículos en las inmediaciones del pabellón. Ante la imposibilidad de acceder a la parte superior de la cubierta, se observa un constante movimiento longitudinal de la cubierta que provoca que la junta sellada de la misma con los muros laterales, se hayan desprendido y que provoque que la misma contacte violentamente con los mencionados muros, considerando altamente peligrosa la situación, por lo que urge que los redactores del proyecto y dirección facultativa de las obras emitan informe para tomar las medidas correctoras para evitar graves consecuencia, que podría producirse de seguir o reproducirse las actuales condiciones climatológicas.

Con fecha 21 de marzo de 2001, el delegado de construcción de la empresa OHL nos dirige escrito en el que nos comunica que hasta nuevo aviso se abstengan de la utilización de la instalación hasta que se pueda establecer claramente si dichos movimientos pudieron tener alguna repercusión en la estabilidad de dicha edificación.

Con fecha 23 de abril de 2001, la Oficina Técnica de la empresa OHL, adjudicataria de las obras, emite informe técnico en el que hace descripción de la estructura, observación de los daños, conclusiones y finaliza indicando las recomendaciones de actuaciones, siendo imprescindible actuar inmediatamente y conexas la estructura metálica de la fachada de los paños ciegos y la estructura de tubo de bola, tanto en el cordón inferior como en el superior.

Con fecha 2 de julio de 2001, la Oficina Técnica de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, emite informe en el que se pone de manifiesto las obras a realizar con carácter de urgencia reforzando la estructura metálica y subsanando los daños ocasionados debidos a la actuación del fuerte viento que de forma ocasional se produce en la zona.

Para solucionar los problemas detectados se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Cálculos realizados y esquemas de las actuaciones recomendadas.

- Conexión efectiva entre la estructura metálica de fachada de los paños ciegos y la estructura de tubo y bola, tanto en el cordón inferior como en el superior.

- Perfilería a disponer y los nuevos apoyos horizontales de la fachada.

El Presupuesto asciende a 27.691.973.- ptas. con cargo al Gobierno de Canarias, de la que se abonarán en el presente ejercicio 3.092.194.- ptas. y 24.599.779.- ptas. en el ejercicio 2002.

2. Con fecha 19 de julio de 2001 se dicta resolución de la Dirección General de Deportes, por la que se aprueba la contratación de las obras, por la Vía de emergencia, adjudicándose la misma a la Empresa OHL., S.A., finalizando dichas obras el 24 de octubre de 2001."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de noviembre de 2001.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,  
Julio Bonis Álvarez.

**PE-482 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre construcciones ilegales expedientadas por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.793, de 9/11/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

10.83.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre construcciones ilegales expedientadas por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

CONSTRUCCIONES ILEGALES EXPEDIENTADAS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL

recabada la información de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de noviembre de 2001.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,  
Julio Bonis Álvarez.

**PE-484 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre gestiones ante la compañía Iberia para la reposición de los descuentos aéreos a las familias numerosas, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.780, de 8/11/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

10.84.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre gestiones ante la compañía Iberia para la reposición de los descuentos aéreos a las familias numerosas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

GESTIONES ANTE LA COMPAÑÍA IBERIA PARA LA REPOSICIÓN DE LOS DESCUENTOS AÉREOS A LAS FAMILIAS NUMEROSAS.

recabada la contestación de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**“Primero.-**

En primer lugar hemos de significar que la normativa en virtud de la cual se establecen los beneficios de que serán objeto los miembros de las familias numerosas en materia de transporte, se establecen en el artículo 10 de la Ley 25/1971, de 19 de junio y en el artículo 47 del Decreto 3.140/1971 de 23 de diciembre, Ley preconstitucional, que sigue vigente.

**Segundo.-**

Ha de tenerse en cuenta que la norma a la que nos referimos (*Ley 25/1971, de 19 de junio, de Protección a las Familias Numerosas*) lo es de ámbito estatal y no autonómico, y por otro lado, que el desfase temporal de la *Ley 25/1971, de 19 de junio, de Protección a las Familias Numerosas* es tal, que no puede menos que causar o generar lagunas no sólo jurídicas, sino también competenciales y presupuestarias.

Con la intención de solventar esta inseguridad, incertidumbre y vacío normativo entró en vigor la *Ley 47/1999, de 16 de diciembre, por la que se modifica el artículo 5 de la Ley 25/1971, de 19 de junio, de Protección a las Familias Numerosas* (BOE nº 301, de 17 de diciembre de 1999), donde en su disposición final primera se establecía lo siguiente:

‘El Gobierno, en el plazo máximo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, elaborará y aprobará un Proyecto de Ley de modificación de la *Ley 25/1971, de 19 de junio, de Protección a las Familias Numerosas*, el cual abordará con profundidad, una reforma de la misma y en el que se tendrán en cuenta en todo caso, las conclusiones que se desprenden del informe elaborado por la Subcomisión creada en el seno de la Comisión de Política Social, con el objetivo de estudiar la situación actual de la familia en España y conocer y proponer actuaciones al Gobierno, aprobadas por el pleno del Congreso de los diputados en su sesión de 13 de noviembre de 1997.’

De forma incomprensible y a pesar de la existencia de la citada disposición legal, dicha previsión estatal no se ha hecho realidad, lo que confirma la posición ya descrita respecto del asunto que nos ocupa por parte de este Centro Directivo.

**Tercero.-**

Por lo que respecta a la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, la misma, tiene determinadas competencias en el ámbito autonómico, en cuanto a las Familias Numerosas, delimitadas en el *Decreto 329/1995, de 24 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales*. (BOC nº 159, de 15 de diciembre), que en su Sección III, dentro de una perspectiva social, y en referencia a las competencias de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia en materia de Familias Numerosas, viene a establecer:

‘De la Dirección General de Protección del Menor y la Familia

Artículo 8.- Corresponde a la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, además de las funciones generales que tiene atribuidas, las siguientes:

1. La gestión de los servicios sociales especializados relativos a la infancia, a la familia, a la protección de los menores y a la reeducación y rehabilitación de los mismos.
2. Las que en materia de adopción, acogimiento, guarda y tutela le atribuye la normativa de la Comunidad Autónoma.
3. Las actuaciones administrativas y técnicas de asistencia, ayuda y rehabilitación a los menores de edad y a la familia, y la promoción de actividades privadas de igual naturaleza.
4. La gestión de la reeducación e integración social de los menores, en cumplimiento y ejecución de medidas adoptadas por los Juzgados de Menores.
5. La habilitación de las Instituciones Colaboradoras de Integración de Menores y Familias.
6. La dirección de los centros de atención a menores, incluso los de internamiento, propios o concertados, y el ejercicio de las facultades administrativas de inspección y control de los privados.
7. La admisión de usuarios en los centros dependientes de la Dirección General.
8. La expedición de títulos de familia numerosa.
9. La instrucción de los expedientes sancionadores por infracción a la legislación de protección a la familia.
10. La tramitación de los expedientes relativos a la concesión de ayudas y subvenciones.’

**Cuarto.-**

Por parte de este Centro Directivo y con el fin de informar a los beneficiarios del título de familia numerosa, sobre la supresión por parte de la compañía IBERIA, del descuento que en materia de transportes esta compañía les venía haciendo; hechas las averiguaciones pertinentes, hemos de manifestar que:

IBERIA.

Remite una nota a las agencias de viaje, comunicando que en base, a actuar como el resto de las compañías aéreas nacionales suprimirá los descuentos por familia numerosa a partir del día 1 de agosto de 2001.

En otros comunicados informa de que ya no es una empresa pública y que no están obligados a mantener este tipo de descuentos. También se nos comunica que Iberia decidió aplicar tales descuentos de forma unilateral, sin firmar ninguna clase de acuerdo y sin compensación alguna, por lo que no tiene ningún compromiso ni obligación de mantenerlo.

BINTER CANARIAS.

Informa que de momento no tiene previsto suprimir tal descuento en los vuelos interinsulares, como hizo su empresa matriz en los vuelos de toda España, pero no se descarta que se aborde esta cuestión, en la próxima reunión del equipo directivo de la compañía.

## AIR EUROPA.

Desde el pasado mes de julio, aplica los descuentos por familia numerosa, posiblemente como una medida de política comercial."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de noviembre de 2001.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,  
Julio Bonis Álvarez.

## PRÓRROGAS

**PE-442 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-280, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.654, de 29/10/01.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.108.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-280, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-443 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre expedientes de solicitud de invalidez pendientes de examen, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.657, de 29/10/01.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.109.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre expedientes de solicitud de invalidez pendientes de examen, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-444 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre expedientes de jubilación pendientes de revisión, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.658, de 29/10/01.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.110.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre expedientes de jubilación pendientes de revisión, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-445 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-279, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.659, de 29/10/01.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.111.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-279, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-446 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-343 (1/4), dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.655, de 29/10/01.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.112.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-343 (1/4), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-447 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-343 (2/4), dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.656, de 29/10/01.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.113.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-343 (2/4), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-448 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-343 (3/4), dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.660, de 29/10/01.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.114.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-343 (3/4), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-449 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-343 (4/4), dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.661, de 29/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.115.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-343 (4/4), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-450 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre listas de espera para ingreso de ancianos en residencias en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.662, de 29/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.116.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre listas de espera para ingreso de ancianos en residencias en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-451 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre uso del ala norte de la Residencia de Taliarte, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.663, de 29/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.117.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre uso del ala norte de la Residencia de Taliarte, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en

conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-452 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-338, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.664, de 29/10/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.118.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-338, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-453 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-281, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.665, de 29/10/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.119.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre contestación a la Pregunta de referencia PE-281, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-454 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.666, de 29/10/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.120.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.



**PE-455 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, Lanzarote, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.667, de 29/10/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.121.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, Lanzarote, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

##### Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-456 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, Gran Canaria, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.668, de 29/10/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.122.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, Gran Canaria, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

##### Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-457 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, El Hierro, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.699, de 29/10/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.123.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, El Hierro, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

##### Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-458 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.698, de 29/10/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.124.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

##### Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-459 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, La Palma, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.697, de 29/10/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.125.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, La Palma, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

##### Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-460 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, Tenerife, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.692, de 29/10/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.126.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria para ayudas a la reactivación empresarial, ejercicio 2000, Tenerife, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

##### Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-461 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre convenio de colaboración entre el Instituto Canario de la Mujer y el Instituto Nacional de la Mujer, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.693, de 29/10/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.127.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre convenio de colaboración entre el Instituto Canario de la Mujer y el Instituto Nacional de la Mujer, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-462 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre colaboración con el Proyecto "Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Mercado de Trabajo", dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.694, de 29/10/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.128.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre colaboración con el Proyecto "Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Mercado de Trabajo", dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-463 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre viviendas de protección oficial construidas en Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.695, de 29/10/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.129.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre viviendas de protección oficial construidas en Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-464 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre los túneles de la Avenida 3 de Mayo, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.696, de 29/10/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.130.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre los túneles de la Avenida 3 de Mayo, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-465 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre puesta en funcionamiento del primer tramo de la Avenida 3 de Mayo, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.678, de 29/10/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.131.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre puesta en funcionamiento del primer tramo de la Avenida 3 de Mayo, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-466 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre vallas de protección en la Carretera Vilaflor-San Miguel, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.677, de 29/10/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.132.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre vallas de protección en la Carretera Vilaflor-San Miguel, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-467 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre consideración de centro de atención preferente al I.E.S. Las Veredillas, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.676, de 29/10/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.133.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre consideración de centro de atención preferente al I.E.S. Las Veredillas, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-468 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre contratación de fotocopiadoras de la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.**

(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.675, de 29/10/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.134.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre contratación de fotocopiadoras de la Gerencia de

Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-469 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre empresas relacionadas con el sector pesquero subvencionadas, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.674, de 29/10/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.135.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre empresas relacionadas con el sector pesquero subvencionadas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-470 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre obras de saneamiento y depuración en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.673, de 29/10/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.136.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre obras de saneamiento y depuración en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-471 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre obras de un hotel en la playa de Las Coloradas, Yaiza, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.672, de 29/10/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.137.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre obras de un hotel en la playa de Las Coloradas, Yaiza, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-472 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre empresas adjudicatarias de obras del CIP de Majada Marcial, Puerto del Rosario, y del IES de Gran Tarajal, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.671, de 29/10/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.138.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre empresas adjudicatarias de obras del CIP de Majada Marcial, Puerto del Rosario, y del IES de Gran Tarajal, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-473 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre retraso en el ingreso de nóminas a los profesores, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.670, de 29/10/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.139.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre retraso en el ingreso de nóminas a los profesores, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-474 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre medidas a adoptar en relación con las condiciones de marginalidad y pobreza, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.669, de 29/10/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.140.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre medidas a adoptar en relación con las condiciones de marginalidad y pobreza, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-475 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre obras en la playa anexa al Recinto Portuario en Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.679, de 29/10/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.141.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre obras en la playa anexa al Recinto Portuario en Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-476 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre consideración de Fuerteventura como punto crítico de actuación sanitaria, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.**

(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.680, de 29/10/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.142.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre consideración de Fuerteventura como punto crítico de actuación sanitaria, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-477 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre reclamación de trabajador por actuación de la Dirección Insular de Educación en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.681, de 29/10/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.143.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre reclamación de trabajador por actuación de la Dirección Insular de Educación en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-478 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre las obras de reparación del Polideportivo de Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 2.640, de 29/10/01.)  
(Registro de Entrada del documento original núm. 2.706, de 30/10/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.144.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre las obras de reparación del Polideportivo de Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.



**PE-479** *Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre vertidos de hidrocarburos al mar entre las islas de Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Gobierno.*

*(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 2.641, de 29/10/01.)  
(Registro de Entrada del documento original núm. 2.707, de 30/10/01.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.145.- Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre vertidos de hidrocarburos al mar entre las islas de Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-480** *De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre equiparación de las subvenciones a los usuarios de los transportes marítimo y aéreo, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.*

*(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.683, de 29/10/01.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.146.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre equiparación de las subvenciones a los usuarios de los transportes marítimo y aéreo, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-481** *De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre los servicios de agua y luz para los usuarios de los pantalanes del muelle deportivo de Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.*

*(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.682, de 29/10/01.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.147.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre los servicios de agua y luz para los usuarios de los pantalanes del muelle deportivo de Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-482 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre construcciones ilegales expedientadas por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.684, de 29/10/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.148.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre construcciones ilegales expedientadas por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-483 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre el servicio policial anunciado por el director general de Seguridad y Emergencias, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.685, de 29/10/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.149.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre el servicio policial anunciado por el director general de Seguridad y Emergencias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-484 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre gestiones ante la compañía Iberia para la Reposición de los descuentos aéreos a las familias numerosas, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.686, de 29/10/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.150.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre gestiones ante la compañía Iberia para la Reposición de los descuentos aéreos a las familias numerosas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-485** *Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre evolución del número de camas turísticas en Lanzarote, dirigida al Gobierno.*

*(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.687, de 29/10/01.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.151.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre evolución del número de camas turísticas en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-486** *De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ayudas para la organización de eventos deportivos en La Palma, El Hierro y La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

*(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.688, de 29/10/01.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.152.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ayudas para la organización de eventos deportivos en La Palma, El Hierro y La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-487** *De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre destino de las subvenciones para Clubes Federados, Eventos Deportivos y Federaciones Canarias, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

*(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.689, de 29/10/01.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.153.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre destino de las subvenciones para Clubes Federados, Eventos Deportivos y Federaciones Canarias, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-488 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre subvenciones tramitadas para los clubes de las diferentes islas, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.691, de 29/10/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.154.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre subvenciones tramitadas para los clubes de las diferentes islas, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-489 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre diferencias por islas en la concesión de ayudas a clubes federados, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 200, de 9/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.690, de 29/10/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.155.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre diferencias por islas en la concesión de ayudas a clubes federados, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-490 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre criterios en la confección del "socio-barómetro", dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 202, de 17/10/01.)  
(Registro de Entrada núm. 2.735, de 5/11/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.156.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre criterios en la confección del "socio-barómetro", dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.